



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Vista la necesidad de un trabajador para desempeñar las funciones de encargado del gimnasio municipal, por resolución 149/2016, de 29 de noviembre se aprobaron las bases reguladoras para la contratación del encargado del gimnasio municipal en régimen laboral y duración determinada.

Expirado el plazo de diez días naturales para la presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición procede la aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

	Apellidos y nombre	DNI
1	Gómez Gómez, José María	13928809D
2	Iglesias Lopez, Nerea	50620074H
3	Lasterra Rey, Miguel Ángel	13794540Z
4	Terán Alvarez, Lorena	72147425J

Relación de aspirantes excluidos:

	Apellidos y nombre	DNI	Razón Exclusión
1	Santander Gomez, Jesús	13768859R	No presenta Fotocopia compulsada del título de Graduado escolar o superior.
2	Saiz García, Manuel	13909016L	No presenta solicitud en modelo oficial de instancia además de la siguiente documentación requerida: a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente. b) Fotocopia compulsada de Graduado escolar o superior c) Tarjeta de demandante de empleo. d) Fotocopia del informe de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de dos días hábiles para la subsanación de deficiencias de solicitudes o la formulación de otras alegaciones. Los aspirantes que deseen subsanar el escrito presentando la documentación por cualquiera de los medios del art 16 de la ley 39/2015 que no sea el registro del ayuntamiento, deberán adelantar copia sellada por Fax al nº 942770003 para no ser excluidos.



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

TERCERO. Publicar la relación de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web del ayuntamiento de Valdeolea Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Dado en Valdeolea, el 13 de diciembre de 2016.



El Alcalde

Fernando Franco González